

CASEROS, 02 OCT 2017

VISTO: el expediente N° 4117.29820.2017.0 y,

CONSIDERANDO:

Que a fojas 2 a 4 del expediente citado, el **Sr. Diego DE CAMPOS** Capellán General de la Policía Federal Argentina, solicita autorización para el uso del espacio público para la realización de la 38° PEREGRINACION DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA A LA BASILICA NACIONAL NUESTRA SEÑORA DE LUJAN para el día sábado 25 de noviembre del corriente a partir de las 15.00 hs. en la Avenida Rivadavia desde la Avenida General Paz hasta Avenida Díaz Vélez de la localidad de Ciudadela,

Que a foja 6 se dio traslado a la Subsecretaria de Uso del Espacio Público para que actúen de acuerdo a sus competencias,

Que a foja 7 se dio traslado Dirección de Tránsito y Transporte para que se expida de acuerdo a sus competencias, contestado a foja 8 otorgando el permiso de corte de tránsito sobre la calle Avenida Rivadavia desde Avenida General Paz hasta Avenida Díaz Vélez para el día 25 de noviembre del corriente a partir de las 15.00 Hs,

Que en atención a ello y no existiendo dictamen en contrario, correspondería autorizar el uso del espacio público solicitado.-

Por lo tanto, en uso de las facultades conferidas por los Decretos 01/2015 y 07/2016,

EL SUBSECRETARIO

DE USO DEL ESPACIO PÚBLICO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: AUTORÍCESE EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO comprendido en la calle Avenida Rivadavia entre Avenida General Paz y Avenida Díaz Vélez de la localidad de Ciudadela para los fines considerados ut supra, toda vez que se trata de una actividad de amplio alcance cuya finalidad es permitir que todos los vecinos disfruten de una actividad para toda la familia.-

ARTICULO 2°: Solicítese al organizador del evento copia de la póliza de seguro cubriendo daños o accidentes que eventualmente ocurran durante el transcurso del evento.-

ARTICULO 3°: Regístrese. Envíe a la Secretaria de Seguridad para su intervención. Cumplido gírese a la Secretaria de Salud. Notifíquese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tres de Febrero. Cumplido, archivar.-

GABRIEL B. GAMARRA
Subsecretario de Uso del Espacio Público
Secretaría de Desarrollo Urbano-Tres de Febrero

CASEROS, 02 OCT 2017

En el día de la fecha y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3°) se procede a registrar la presente bajo el numero trescientos.....

cuarenta y ocho..... (348)..-

RESOLUCION N° 348/17

MABEL ACUÑA
DIRECTORA
DIR. DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO
MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO